

**MIGRACIÓN A HD DE LOS
CCTT DE RTVE EN GALICIA Y MURCIA**

MIGRACIÓN A HD DE LOS CCTT DE RTVE EN GALICIA Y MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Continuando con el progresivo proceso de migración a alta definición de todas las instalaciones de la Corporación RTVE, y en cumplimiento del Real Decreto 391/2019 del 21 de junio por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital, se plantea el presente expediente. El referido decreto determina para todos los canales de televisión, cualquiera que sea su ámbito de cobertura, la evolución de sus emisiones a la alta definición antes del 1 de enero de 2023 (prorrogado a 31 de diciembre de 2023). Es por ello que se hace necesaria, para la producción en HD de los Centros Territoriales, la actualización del equipamiento asociado a los mismos hacia aquel propio de tecnología de alta definición. Este equipamiento está ya suministrado mediante expediente S-01757-2021 "Equipamiento para producción HD en centros territoriales".

Para dicho objetivo, se ha establecido un plan de actuación para la renovación a alta definición de las instalaciones de todos Centros Territoriales de la Corporación RTVE. El presente expediente atiende al Centro Territorial de RTVE en Galicia y al Centro Territorial de RTVE en Murcia. La renovación de ambos centros para su producción en HD no está exenta de condicionantes, derivados de las particularidades propias de los centros, dentro de las cuales se encuentran la necesaria renovación de su mobiliario técnico, renovación y adaptación de los sistemas de sustentación de monitorado, etc., todas ellas objeto de otros expedientes, que se coordinarán entre sí para que las llegadas de equipamiento, mobiliario y estructuras permitan el cumplimiento de los objetivos del proyecto en los plazos previstos.

El expediente consta de dos Lotes, cuyo planteamiento garantiza la concurrencia de diferentes empresas integradoras para la ejecución de los trabajos que componen el proyecto aquí definido.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Para cubrir todos los aspectos de la migración a HD de dos Centros Territoriales se hace necesario el contar con recursos externos específicos con dedicación exclusiva (ingeniería, planificación, materiales y trabajos profesionales de instalación) que lleven a buen término el objeto del proyecto. La Dirección de Operaciones no dispone de este tipo de recursos ni material.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se divide en los siguientes lotes:

- LOTE 1: INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO HD EN EL CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN GALICIA
- LOTE 2: INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO HD EN EL CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN MURCIA

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento General Abierto sujeto a regulación armonizada, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para poder hacerlo.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de las órdenes I202220B1530 y I202220B1532 está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de **490.650,00** euros. (202.350,00€ LOTE 1. 288.300,00€ LOTE 2).

Criterios para el cálculo del precio de licitación:

- El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta el coste de proyectos similares realizados en el mismo ámbito tecnológico.
- Se ha considerado el coste de la jornada del recurso de instalación, y se ha extrapolado al número de viajes, jornadas y recursos estimados necesarios a lo largo del proceso de instalación, considerando desplazamientos, dietas y alojamiento. Lo mismo se ha calculado para las jornadas a realizar en fechas festivas.
- Se ha considerado el coste de la Ingeniería, Planificación y Coordinación del Proyecto por parte del integrador, basándose en instalaciones similares en cuanto al periodo y fases de duración.
- Se ha considerado el coste de los materiales, tomando como referencia los precios conocidos para el tipo de material que se utiliza, y que por lo común que resulta en estas instalaciones ya en otras ocasiones se ha adquirido, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast.
- Es plenamente conocido el coste por expedientes anteriormente adjudicados, algunos de los cuales son de reciente ejecución.